

viernes, 03 de julio de 2026

Sres.
Superintendencia del Mercado de Valores
Presente.-

HECHO DE IMPORTANCIA : Comunicación de Acuerdos de Junta de Accionistas Convocada

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, comunicamos la siguiente información:

Persona Jurídica : EMPRESA AGROINDUSTRIAL POMALCA S.A.A.

Tipo de Junta : Junta de Accionistas General

Fecha : 03/07/2026

Hora : 09:00

Descripción Hecho de Importancia : Por medio del presente, reciba nuestros cordiales saludos y a su vez informamos como Hecho de Importancia el acuerdo de la Junta General de Accionistas de la Empresa Agroindustrial Pomalca S.A.A., en segunda convocatoria, adoptado por mayoría

Comentarios :

Se trataron los siguientes puntos:

- Aprobar o delegar en el Directorio el acto de donación de un terreno de 10 Has a favor de la Universidad Nacional Autónoma de Chiclayo – Ley N° 32461 : APROBAR LA DONACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHICLAYO, CREADA POR LEY N° 32461, DE UN TERRENO CON UNA EXTENSIÓN DE 10.00 HAS UBICADO DENTRO DEL PREDIO FUNDO POMALCA, INSCRITO EN LA PARTIDA N° 11001244 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE CHICLAYO, DEBIENDOSE IMPONER DOS CARGAS: (1) QUE EL BIEN SERÁ DE USO EXCLUSIVO PARA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA, Y (2) QUE EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DEBE SER EN UN PLAZO DETERMINADO.

FINALMENTE, SE FACULTA AL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO Y AL GERENTE GENERAL PARA LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO

Cordialmente,

WALTER ELOY CULQUI CARRERA
GERENTE GENERAL
EMPRESA AGROINDUSTRIAL POMALCA S.A.A.